



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DPEF: Dirección de
Políticas y Estrategias
en Fiscalización
Ambiental

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2024-E01-027249

Lima, 18 de marzo de 2024

OFICIO N° 00086-2024-OEFA/DPEF

Señor

NELSON SEIJAS VALDERRAMA

Director Ejecutivo de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali

Gobierno Regional de Ucayali

Jr. Apurímac N° 460, Of. 409, Pucallpa

Ucayali.-

Asunto : Se precisa información sobre denuncias ambientales derivadas al Gobierno Regional de Ucayali

Referencia : Oficio N° 3683-2023-GRU-GGR-ARAU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, en atención al asunto y documento de la referencia, informarle que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) tomó conocimiento¹ del reporte de denuncias ambientales recibidas por su Despacho durante el 2022, el cual fue informado al Ministerio del Ambiente.

Sobre el particular, su Despacho señaló que, durante el año 2022, la Dirección Regional de Energía y Minas, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, la Dirección Regional de Producción y la Dirección Regional de turismo no recibieron denuncias ambientales; mientras que la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre registró un total de noventa y seis (96) denuncias.

Al respecto, es preciso indicar que el Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambiental (Sinada) del OEFA derivó una (1) denuncia ambiental a la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ucayali² y cinco (05) denuncias ambientales³ a la Gerencia Regional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, de las cuales una está pendiente de respuesta⁴.

En tal sentido, se pone en conocimiento dicha información a fin de que sea considerada en el listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas por su entidad en el 2022.

¹ Mediante el Oficio N° 00093-2024-MINAM/VMGA.

² Código de denuncia ODOC-0015-2022, el cual fue respondido mediante el Oficio N° 1247-2022-GRU-DIREPRO (Registro N° 2022-E01-110830).

³ Denuncias ambientales con códigos SC-1027-2022, SC-1526-2022, SC-2845-2022, ODOC-0022-2022 y SC-3382-2022.

⁴ Siendo esta la denuncia ODOC-0022-2022.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DPEF: Dirección de
Políticas y Estrategias
en Fiscalización
Ambiental

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho**

Sin otro particular, aprovecho la presente comunicación para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

[LYNGUIL]

Con copia: **Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental**
Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso, Magdalena del Mar



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04404350"



04404350